

, 10 de diciembre de 1991.

Licenciado
Miltón Henríquez
Presidente
Comisión de Presupuesto
Asamblea Legislativa
E. S. D.

Señor Presidente:

Luego de la sustentación del presupuesto correspondiente a la Procuraduría de la Administración, atendemos solicitud de los comisionados en la reformulación de nuestras aspiraciones presupuestarias, habida cuenta de que el anteproyecto concebido en el Ministerio de Planificación descartó toda posibilidad de incrementar el personal de este despacho, sometiendo sus funciones a limitaciones que perjudicarían notoriamente al Estado Panameño.

Solicitamos la creación de quince (15) posiciones descritas así:

siete (7) Secretarios de Primera, un (1) Oficial Mayor de Primera, cinco (5) Oficiales de Cuarta y dos (2) Estenógrafos de Primera, ninguna de las cuales fue siquiera considerada. Replanteamos la solicitud aún con sacrificio y aspiramos como mínimo en esta ocasión la creación de cuatro (4) Secretarios de Segunda, con salario de 1,500.00 balboas; un (1) Oficial Mayor, con salario de 1,000.00; tres (3) Oficiales de Cuarta, con salario de 650.00; y dos (2) Estenógrafos con salario de 580.00; con lo cual hemos limitado a diez (10) unidades y reducido notablemente los costos, procurando obtener el personal necesario, con los salarios mínimos deseables.

Como afirmamos en nuestra exposición hemos despachado más de seiscientas (600) vistas, lo cual corresponde a igual número de expedientes en demandas contra el

Estado Panameño tanto de plena jurisdicción, como de nulidad, igualmente advertencias de inconstitucionalidad, recursos de inconstitucionalidad, juicio sobre validez de actos, tercerías coadyuvantes y excluyentes, etc. Por otro lado hemos resuelto aproximadamente 400 consultas a funcionarios de todo el país y a organismos y entidades públicas, como la Asamblea Legislativa, que con suma frecuencia solicitan asesoría sobre diversos temas.

Es necesaria la adquisición de algún equipo adicional de oficina y consignar en el presupuesto las partidas para el mantenimiento y reparaciones, al igual que el reemplazo del vehículo existente, cuyas condiciones mecánicas hacen costosas sus reparaciones y frecuentemente presenta daños que lo hacen inservible.

Lo anterior representa el fundamento práctico de nuestra aspiración, sabemos y somos conscientes de las limitaciones económicas del país pero de un anteproyecto de presupuesto fijado en SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS BALBOAS (\$760,622.00), tan solo se recomendó TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN BALBOAS (\$300,251.00), imponiendo severas limitaciones que nos harían difícil cumplir nuestras responsabilidades. Lo solicitado en el anteproyecto no representa abultamiento alguno en ningún sentido y recoge las aspiraciones mínimas para un trabajo normal en este despacho. Ante el rechazo más allá de la mitad de lo pedido, la petición que elevamos si bien no satisface plenamente nuestras aspiraciones, al menos representa el mínimo aceptable conforme al presupuesto nacional y a las necesidades de nuevas posiciones y equipo de oficina requerido y sin los cuales realmente no podríamos funcionar. Adjunto cuadro indicativo de las nuevas posiciones y equipo solicitados que no fueron considerados en el anteproyecto de presupuesto.

Sin otro particular, me reitero con las seguridades de mi aprecio y consideración.

Atentamente,

Lic. Donatilo Ballesteros
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION